

**2020**

**Informe anual**  
de la Gestión de Riesgos





# Informe Anual de la Gestión de Riesgos

Por el año que termina el 31 de Diciembre de 2020

Marzo, 2021

# Índice

<b>I. Introducción</b> .....	<b>02</b>
<b>II. Situación de la pandemia del COVID-19</b> .....	<b>03</b>
<b>III. Principios sobre la Gestión de Riesgos</b> .....	<b>05</b>
<b>IV. Líneas de defensa</b> .....	<b>13</b>
<b>V. Modelo de Gestión de Riesgos</b> .....	<b>14</b>
<b>VI. Declaración de Apetito de Riesgo</b> .....	<b>17</b>
<b>VII. Detalle de los principales riesgos objeto de Gestión</b> .....	<b>19</b>
<b>1. Riesgo de Crédito</b> .....	<b>19</b>
<b>1.1. Definición</b> .....	<b>19</b>
<b>1.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo de Crédito</b> .....	<b>19</b>
<b>1.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación</b> .....	<b>21</b>
<b>2. Riesgo de Liquidez</b> .....	<b>23</b>
<b>2.1. Definición</b> .....	<b>23</b>
<b>2.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo de Liquidez</b> .....	<b>23</b>
<b>2.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación</b> .....	<b>24</b>
<b>3. Riesgos de Mercado</b> .....	<b>25</b>
<b>3.1. Definición</b> .....	<b>25</b>
3.1.1. Riesgo de tasas de interés.....	<b>25</b>
3.1.2. Riesgo de tipo de cambio.....	<b>25</b>
3.1.3. Riesgo de precio.....	<b>26</b>
<b>3.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos de Mercado</b> .....	<b>26</b>
<b>3.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación</b> .....	<b>27</b>
<b>4. Riesgo Operativo (Incluye riesgo tecnológico y riesgo legal)</b> .....	<b>28</b>
<b>4.1. Definición</b> .....	<b>28</b>
<b>4.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo Operativo</b> .....	<b>29</b>
<b>4.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación</b> .....	<b>31</b>

# Índice

<b>5. Riesgo Reputacional (Incluye riesgo de legitimación de capitales)</b> .....	<b>32</b>
<b>5.1.</b> Definición.....	<b>32</b>
<b>5.2.</b> Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos Reputacional.....	<b>32</b>
<b>5.3.</b> Metodologías dispuestas para la medición y evaluación.....	<b>33</b>
<b>6. Riesgo país</b> .....	<b>35</b>
<b>6.1.</b> Definición.....	<b>35</b>
<b>6.2.</b> Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo País.....	<b>35</b>
<b>6.3.</b> Metodologías dispuestas para la medición y evaluación.....	<b>35</b>
<b>7. Riesgo Ambiental y Social</b> .....	<b>36</b>
<b>7.1.</b> Definición.....	<b>36</b>
<b>7.2.</b> Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo Ambiental y Social.....	<b>36</b>
<b>7.3.</b> Metodologías dispuestas para la medición y evaluación.....	<b>37</b>
<b>8. Gestión del Capital y Stress testing</b> .....	<b>38</b>
<b>9. Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de riesgos</b> .....	<b>40</b>
<b>10. Acciones de mitigación y control implementados</b> .....	<b>41</b>
<b>11. Logros obtenidos</b> .....	<b>43</b>



# I. Introducción



Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (en adelante “El Banco”), pone a disposición del público general, según lo dispuesto por el Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, el Informe Anual de Riesgos correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

Este informe tiene como propósito enunciar los riesgos objeto de gestión, los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos, brindar un resumen de las metodologías dispuestas para la gestión, así como de los avances y logros obtenidos en materia de gestión de riesgos.

La Junta Directiva del Banco reconoce la importancia estratégica de la Administración Integral de Riesgos y así lo evidencia en la Política de Gobierno Corporativo, al establecer el Comité de Riesgos como un órgano superior de su estructura de gobierno. Asimismo, en el Reglamento del Comité de Riesgos, la Junta Directiva establece que su objetivo principal es controlar los riesgos

financieros y no financieros y vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por la Junta Directiva en materia de límites de tolerancia a los distintos riesgos o límites específicos establecidos en normas de entes reguladores.

La Junta Directiva También ha dispuesto como un aspecto fundamental, la existencia de una clara segregación entre la gestión normal del negocio y la gestión de la unidad de riesgo respecto de las funciones asociadas a la toma de riesgos, por lo que ha establecido que la Gerencia de Riesgo sea independiente de las áreas de negocio y que el Gerente de Riesgo reporte directamente a la Junta Directiva. Estas disposiciones están en línea con la normativa vigente en materia de Gobierno Corporativo.

El Banco considera la Administración Integral de Riesgos dentro del plan estratégico quinquenal como uno de los enfoques inherentes del negocio, y la incorpora en forma permanente en los procesos de toma de decisiones.



## II. Situación de la pandemia del COVID-19

El contexto global y local en la actualidad es complejo y ha presentado retos muy importantes. El año 2020 generó cambios de forma drástica y sometió a los agentes económicos a una condición de profunda incertidumbre.

El sistema financiero, como las demás organizaciones, vieron como la planificación estratégica de 2020 pasaba a segundo plano y la atención de la emergencia del COVID-19 tomó su lugar en el corto plazo. Se volvió crítico entonces, atender las necesidades urgentes de los deudores que vieron afectada su actividad económica y que les imposibilitaba hacer frente a sus obligaciones.

Además, las entidades financieras debieron enfocarse en fortalecer su posición de liquidez y en garantizar la continuidad de sus negocios, dados los cambios en la forma de operar.

La pandemia llegó a nuestro país en un momento complejo, con una situación fiscal muy frágil y en un año en que se dieron cambios legales y regulatorios que tuvieron un impacto adicional sobre el sistema financiero.

## II. Situación de la pandemia del COVID-19



La situación requirió que todos los actores involucrados, Gobierno, Reguladores y las Entidades Financieras, tomaran medidas urgentes y creativas para apoyar a las personas y empresas, con el fin de darles herramientas para hacerle frente a la emergencia y facilitar la reactivación económica en el contexto de lo que se ha denominado el “nuevo normal”.

En la actualidad se habla más que nunca de una transformación digital acelerada y el año 2020 fue evidencia de cómo cambió la forma en que nos comunicamos, interactuamos y tomamos decisiones.



La gestión de riesgos no se escapa de esa transformación. El entorno actual presenta grandes retos para la gestión de riesgos. En un contexto de bajo crecimiento económico, los cambios tecnológicos y la transformación de la forma en que se hacen los negocios, han provocado el nacimiento y transformación de nuevos escenarios de riesgo y esa misma transformación trae consigo oportunidades que se pueden aprovechar.



En el contexto descrito, el Banco tuvo una participación significativa, atendiendo de forma proactiva las necesidades inmediatas de los deudores que vieron afectados sus ingresos y su actividad económica en general, buscando alternativas para contribuir en la reactivación económica, adaptando sus operaciones para la nueva normalidad y brindando confianza a sus depositantes, mediante un fortalecimiento de su posición financiera.

A hand holding a dark pen points towards a financial chart on a document. The chart features a purple area chart with a jagged top edge, overlaid on a grid. Below the chart, there are numerical values and a bar chart with red and green bars. The document is placed on a wooden surface.

### III. Principios sobre la Gestión de Riesgos

El proceso de gestión de riesgos establece los lineamientos generales para realizar la gestión integral de riesgos y su ambiente de control interno, de conformidad con las estrategias definidas por la Junta Directiva, considerando las mejores prácticas de la industria y en respeto de las regulaciones vigentes asociadas, con el propósito de crear y proteger el valor y apoyar en la toma de decisiones a las partes interesadas del Banco.

Los principios tienen como objetivo informar y orientar los aspectos del enfoque de la organización con base en la gestión eficaz de riesgos. El Banco incorpora de forma explícita los siguientes principios derivados de la ISO 31000:

# 1

## **La gestión de riesgos genera valor a la organización**

La gestión de riesgos tiene como propósito crear y proteger el valor, apoyando al Banco en el logro de sus objetivos, mediante la identificación y abordaje de los factores de riesgo que generan incertidumbre en la consecución de esos objetivos.

# 2

## **La gestión de riesgos forma parte integral de los procesos de la organización y de la toma de decisiones**

La gestión de riesgos es parte integral de todos los procesos del Banco, incluyendo la planificación estratégica y la ejecución de esa estrategia.

Todas las actividades organizacionales, incluida la toma de decisiones, dan lugar a riesgos, por lo que el proceso de gestión de riesgos debe realizarse integrando sus componentes al sistema global de gestión y a la toma de decisiones de la organización.

La toma de decisiones apoyada en una gestión proactiva de riesgos, permite que las personas tomen decisiones justificadas y definan las prioridades de los planes de acción para el tratamiento de los riesgos.

# 3

## **La gestión de riesgos es holística, estructurada, oportuna y dinámica**

Un enfoque holístico, oportuno, estructurado y dinámico de la gestión de riesgos, contribuye a que el Banco sea eficaz y que sus resultados sean coherentes, comparables y fiables.

Para esto se requieren prácticas organizacionales que consideren de

forma oportuna, los riesgos asociados con la toma de decisiones y el uso de criterios de riesgo consistentes y estructurados, que se relacionen con los objetivos de las organizaciones y el alcance de sus actividades.

Los sucesos externos e internos, el contexto y los conocimientos, están en constante cambio, lo que implica que la gestión de riesgos debe ser sensible a esos cambios y responder a ellos.

# 4

## **La gestión de riesgos es transparente y participativa:**

El involucramiento apropiado y oportuno de las partes involucradas facilita una adecuada representación de estas y asegura contar con su retroalimentación y toma de decisiones durante la gestión de riesgo. Al contar con esta participación activa y continua de las partes involucradas, se obtiene como resultado el fortalecimiento de la actualización, transparencia y asertividad de la gestión de riesgo.

# 5

## **La gestión del riesgo facilita la mejora continua de la organización:**

La gestión de riesgos ha llegado a favorecer la mejora continua en todos los procesos y en la toma de decisiones del Banco. Al contar con una conciencia de riesgo en la toma de decisiones, se facilita el logro de los objetivos, se fortalece positivamente la cultura de riesgos del Banco, optimiza los recursos y agiliza la ejecución de los procesos.



Complementariamente, el Banco se rige bajo los principios establecidos para la gestión integral de riesgos, promulgados por Promerica Financial Corporation (en adelante "PFC"), del cual el Banco es subsidiaria. Algunos de esos principios se resumen a continuación:

### **Principios Corporativos**

Las entidades miembros de PFC tienen como uno de sus objetivos estratégicos transformar la gestión integral de riesgos en un elemento estratégico en el desarrollo del negocio del Grupo Financiero, bajo la convicción que una gestión basada en riesgos conlleva a un crecimiento sostenido en el negocio y a una rentabilidad adecuada. En este sentido, PFC asegura una independencia de la gestión del riesgo respecto al negocio, estructuras de gobierno corporativo funcionales y robustas, respecto a la gestión de riesgos, a las políticas y procedimientos y los sistemas de control, el monitoreo y el seguimiento de los distintos riesgos a los que está expuesto.

### **Riesgo de crédito diversificado geográficamente**

PFC tiene los siguientes principios en materia de la concentración geográfica de riesgo de crédito:

- Las operaciones de crédito del grupo se concentran principalmente en los lugares donde PFC tiene presencia física, para contribuir al desarrollo económico de los países donde opera y para tener un mejor control sobre el riesgo crediticio y sus mitigantes.
- El principio básico que rige la operatividad en cada banco es la diversificación del riesgo. En este sentido, el Manual de Políticas de Administración de Riesgos de PFC contiene lineamientos específicos para lograr lo anterior y establece límites muy conservadores en lo que respecta a exposiciones en países donde no operamos.



## Riesgo de Mercado

PFC no participa en operaciones especulativas en mercados bursátiles; cabe señalar que, el perfil de riesgo de las inversiones de PFC se concentra primeramente en lo que sus respectivas regulaciones le permiten, enfocándose en instrumentos de alta liquidez.

## Riesgo de Liquidez

El modelo adoptado por PFC en la gestión de este riesgo se basa en uno descentralizado, mediante el cual los bancos deben en todo momento cumplir con sus regulaciones locales de requerimientos de liquidez y mantener una reserva de liquidez dictada por las Políticas Generales de Administración de Riesgos.

La gestión de liquidez se realiza en cada uno de los bancos, existiendo además los controles corporativos, a nivel del área de riesgos, como el área de finanzas, al respecto. Bajo este marco de operación, los bancos deben ser autosuficientes en la disponibilidad de liquidez. La referida política obliga a los bancos a mantener un calce de liquidez positivo en todo momento, así como también requiere un monitoreo de las volatilidades de depósitos y su diversificación.

PFC ha determinado metodologías específicas y estandarizadas para el cálculo de volatilidades. Dentro de los lineamientos estratégicos de PFC, se tiene el objetivo de mantener una determinada liquidez, por encima de los requerimientos mínimos regulatorios o paralelo cuando no existan regímenes de encaje legal y disponer de un plan de contingencia de liquidez actualizado y probado. En la práctica los bancos deben mantener una fuente de fondos diversificadas.



## Riesgo Operativo

PFC define como riesgo operativo el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. El objetivo de PFC se basa en la identificación, control y mitigación de dichos riesgos y para ello cuenta con políticas y procedimientos, con software especializados en la detección de fraudes, software especializados en la gestión de riesgos operativos, autoevaluaciones de riesgo, elaboración de mapas de calor y metodologías de cálculo para generar un Valor en Riesgo (VaR) de Riesgo Operativo. Adicionalmente, PFC cuenta con Oficiales de Seguridad de la Información y personal de Riesgo Tecnológico, para establecer las políticas locales y adoptar las mejores prácticas para la identificación y mitigación de riesgos tecnológicos.

Así mismo, PFC debe mantener en todo momento y actualizado, su respectivo Plan de Continuidad de Negocios y planes de contingencia de tecnología. Los bancos que conforman PFC tienen un departamento de riesgo operativo donde prevalece un intercambio de información y la adopción de mejores prácticas. Esta filosofía de trabajo aplica en todos los ámbitos de riesgo.

## Riesgo de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

PFC y cada Subsidiaria bancaria, tiene como principio fomentar una cultura para prevenir la Legitimación de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo; para lo cual tiene un programa de prevención basado en los estándares internacionales y las mejores prácticas para la prevención, detección y control de operaciones, que pudiesen estar relacionadas con blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que permitan mitigar la exposición a riesgos tales como: reputacional, legal y operativo a los que pueden estar expuestos los Bancos, sus funcionarios y empleados.

El programa adoptado por PFC está basado en seis pilares fundamentales: a. políticas; b. procedimientos y controles internos de debida diligencia; c. función de implementación y control; d. programa institucional de capacitación permanente y especializado; e. código de ética institucional; f. auditoría independiente; g. recursos humanos, tecnológicos y financieros que garanticen la implementación efectiva del programa.







## Riesgo Social y Ambiental

PFC tiene los siguientes principios en materia de riesgo ambiental y social:

- 1** Busca el sostenimiento de la calidad de la cartera de crédito a través de la mitigación de impactos negativos por riesgo ambiental y social: Ciertas actividades económicas pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente o en la sociedad. PFC reconoce estos impactos ambientales y sociales como riesgos que pueden disminuir la capacidad de pago del cliente y/o afectar la reputación del Banco. Para sostener la calidad de la cartera de crédito, busca mitigar los riesgos ambientales y sociales asociados con créditos individuales, a través de una debida diligencia de clientes, que estará en función del impacto potencial de sus actividades económicas.
- 2** Facilita la mejora ambiental y social entre sus clientes por medio de financiamiento y asesoramiento: El objetivo de la administración del impacto ambiental y social es, en primer lugar, la identificación de riesgos para PFC y sus respectivos clientes. En segundo lugar, PFC, a través de sus bancos quiere entrar en diálogo con el cliente como socio estratégico, sobre los temas ambientales y sociales, no solo para presentar los riesgos para el banco y el cliente, sino también para abordar las oportunidades de negocio y financiamiento para ambas partes.
- 3** Promueve la importancia del desarrollo sostenible entre sus partes interesadas: Reconoce el papel clave del sector financiero en la transición hacia una economía más sostenible. Con su posición cercana y de largo plazo, las instituciones financieras pueden guiar a los clientes en este proceso. Además tomará una posición proactiva y de colaboración en el diálogo sobre los temas ambientales con autoridades, el sector financiero y socios internacionales, para promover la cooperación en este sentido.
- 4** PFC (sus Subsidiarias bancarias) financia actividades que cumplen con los principios de Banca Responsable: Como referencia de financiamiento, los bancos miembros del grupo operan bajo la normativa nacional vigente y sus propios valores. Clientes o proyectos que no pueden o no quieren cumplir con ese marco de referencia, no pueden ser sujetos de crédito por parte de las entidades Subsidiarias de PFC.



## IV. Líneas de defensa

De conformidad con los principios de Gestión Integral de Riesgos, El Banco sustenta su gestión de riesgos conforme lo establecido en el Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, respecto a identificar las responsabilidades a lo interno de la organización para tratar y gestionar el riesgo, a saber: Modelo de Líneas de Defensa. Las líneas de defensa corresponden a las áreas o funciones organizacionales que contribuyen a la gestión y control de los riesgos del banco.

**1. Primera Línea de Defensa:** Las Gerencias ejecutoras de los procesos del Banco son la primera línea de defensa; son propietarias de los riesgos, se responsabilizan de ellos y los gestionan de forma continua al identificar, evaluar, controlar, mitigar y reportar cada exposición, en consideración del apetito de riesgo aprobado y las políticas, procedimientos establecidos.

**2. Segunda Línea de Defensa:** Incluye una función de gestión de riesgos independiente, que brinda asesoría con conciencia de riesgo y que complementa

las actividades de riesgo de las líneas de negocio, facilitando y monitoreando la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las Gerencias ejecutoras de los procesos del Banco, así como evaluar el grado de exposición al riesgo que asume el Banco, en contraste con el apetito de riesgo aprobado.

La segunda línea de defensa también incluye una función de cumplimiento, que debe, entre otros, realizar el seguimiento rutinario del cumplimiento de la legislación, normas de gobierno corporativo, regulaciones, códigos y políticas a las que esté sujeto el banco.

**3. Tercera Línea de Defensa:** La tercera línea de defensa abarca una función de auditoría interna independiente y eficaz, que provee aseguramiento sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda líneas de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control.

## V. Modelo de Gestión de Riesgos



El Banco lleva a cabo un proceso integral de Administración de Riesgos en la medida en que incorpora la totalidad de los riesgos relevantes a los que está expuesto, considera las interrelaciones que existen entre dichos riesgos y los somete a la valoración de los Órganos de Gobierno relacionados con la Gestión de Riesgos y ha establecido claramente la definición e identificación de actores, así como de los roles y responsabilidades que intervienen en el proceso.



Para ello utiliza un modelo de gestión de riesgos concordante con el establecido por el Comité de Basilea. Este modelo de Administración Integral de Riesgos comprende el establecimiento de lineamientos, políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos de identificar, evaluar, vigilar y controlar los distintos tipos de riesgo que enfrenta la institución como producto de su operación normal. Lo anterior, de forma congruente con el tamaño y complejidad de dicha operación. Este proceso es llevado a la práctica, por el Banco, en las siguientes etapas:



## 1 Planificar Riesgos:

El Banco identifica el marco regulatorio aplicable a la gestión integral de riesgos de la entidad. Asimismo, establece la estrategia, las directrices, las metodologías, las herramientas y el plan operativo para asegurar una adecuada gestión de sus riesgos relevantes.

## 2 Identificar Riesgos:

Este paso consiste en reconocer, identificar y documentar los diferentes componentes y factores de riesgo que pueden representar pérdidas materiales para el Banco o afectar el alcance de los objetivos propuestos.

## 3 Analizar Riesgos:

Se definen los modelos a utilizar para monitorear los riesgos relevantes en términos de probabilidad, magnitud y horizonte de tiempo de la exposición, variables que en forma conjunta determinan el nivel estimado de riesgo. Adicionalmente, el banco establece las metodologías de medición necesarias para cada uno de sus riesgos relevantes, según las periodicidades y responsables establecidos.

## 4 Evaluar Riesgos:

Se establecen políticas, límites y tolerancias para cada riesgo relevante, para luego compararlos con las mediciones realizadas. A partir de este contraste se establecen las prioridades con que se tratará cada tipo de riesgo.



## 6 Tratar Riesgos:

Se definen medidas para tratar los riesgos que excedan el apetito de riesgo. Para estos riesgos, el Banco ha determinado 4 posibles acciones:

- Evitar el riesgo: salir de las actividades o de las condiciones que dan lugar a riesgo.
- Reducir o Mitigar el riesgo: la acción para reducir la frecuencia y/o el impacto de un riesgo.
- Transferir el riesgo: reducir la frecuencia de riesgo o impacto mediante la transferencia o distribución de una parte del riesgo.
- Aceptar el riesgo: es potestad única de la Junta Directiva. Consiste en no tomar medidas relativas con un riesgo particular y la pérdida es aceptada cuando se produce.

## 7 Reportar:

Los procesos del banco reportan los eventos de riesgo materializados, llamados incidentes, para cumplir los siguientes propósitos:

- Reportar de forma oportuna los incidentes que pueden afectar o están generando pérdidas tangibles o intangibles para el Banco.
- Gestionar la mejora requerida ante las fallas identificadas, a través de un análisis de causa raíz, considerando no solo las causas del incidente, sino también la valoración del ambiente de control que engloba el proceso, producto, servicio, canal o sistema de información del Banco que esté involucrado.
- Actualizar el registro de los riesgos operativos gestionados por las áreas involucradas.
- Cuando la información histórica de la base de datos lo permita, realizar análisis cuantitativos a través de modelos específicos para poder determinar la pérdida esperada en la gestión de la operativa del Banco.

## 8 Monitorear:

El desempeño del proceso de administración de riesgos se monitorea en forma periódica; esto incluye realizar pruebas retrospectivas de los resultados de los modelos de evaluación y tomar en cuenta cambios a nivel interno o en el entorno que puedan afectarlo.

## 9 Comunicar:

El Banco mantiene mecanismos eficaces de comunicación interna sobre los resultados obtenidos en la gestión integral de riesgos, estableciendo la finalidad de dicho reporte, la periodicidad y usuarios finales que deben ser comunicados. Dentro de los usuarios finales se encuentran los diferentes órganos de Gobierno Corporativo que tienen una participación directa en la toma de decisiones en materia de riesgos.





## VI. Declaración de Apetito de Riesgo

La Junta Directiva es responsable de aprobar y mantener una estrategia de gestión de riesgos y sus políticas asociadas, cerciorándose de su difusión e implementación por las restantes áreas de la organización. En línea con lo anterior, el Banco involucra a diversas instancias jerárquicas y comités especializados de la organización en la gestión integral de riesgos y ha definido claramente para cada una de ellas los roles y responsabilidades correspondientes, para asegurar la efectividad de la gestión y el cumplimiento regulatorio.

Las políticas de administración de riesgos del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos relevantes definidos por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados, para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Estas políticas se revisan regularmente con fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, la naturaleza, volumen de operaciones y perfil de riesgos del Banco.

La Junta Directiva, de esta forma ha formalizado las políticas y procedimientos de la Administración de los riesgos y como parte de ese conjunto de políticas, ha emitido una Declaración de apetito de riesgo.

La Declaración de Apetito de Riesgo se define como la articulación por escrito, del nivel y tipos de riesgo que el Banco acepta o evita, con el fin de alcanzar sus objetivos. Incluye medidas cuantitativas expresadas en relación con los ingresos, el capital, medidas de riesgo, liquidez y otras mediciones pertinentes, según proceda. También incluye declaraciones cualitativas para hacer frente a los riesgos de reputación y de conducta, así como de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, entre otras.



Las declaraciones cualitativas son aquellas que describen los riesgos específicos del Banco que está dispuesto a aceptar o evitar y las declaraciones cuantitativas, son aquellas que describen los límites, umbrales o indicadores clave de riesgo, que establecen cómo han de ser juzgados los riesgos y sus beneficios y/o cómo evaluar y vigilar el impacto agregado de estos riesgos.

La Junta Directiva es el órgano de gobierno corporativo responsable de establecer y actualizar anualmente el apetito de riesgo del Banco, del seguimiento del perfil de riesgos y

la consistencia entre ambos. Esto último se constituye en una condición fundamental para la gestión eficaz de riesgos y la adecuada toma de decisiones estratégicas.

En efecto, esta declaración es un fundamento de la planificación estratégica y de negocios del Banco y permite transmitir a toda la Organización, el carácter de la Junta Directiva y la Alta Dirección frente al riesgo. Asimismo, constituye una mejor práctica internacional y cumple con lo establecido en la regulación local en materia de Gobierno Corporativo.

# VII. Detalle de los principales riesgos objeto de Gestión

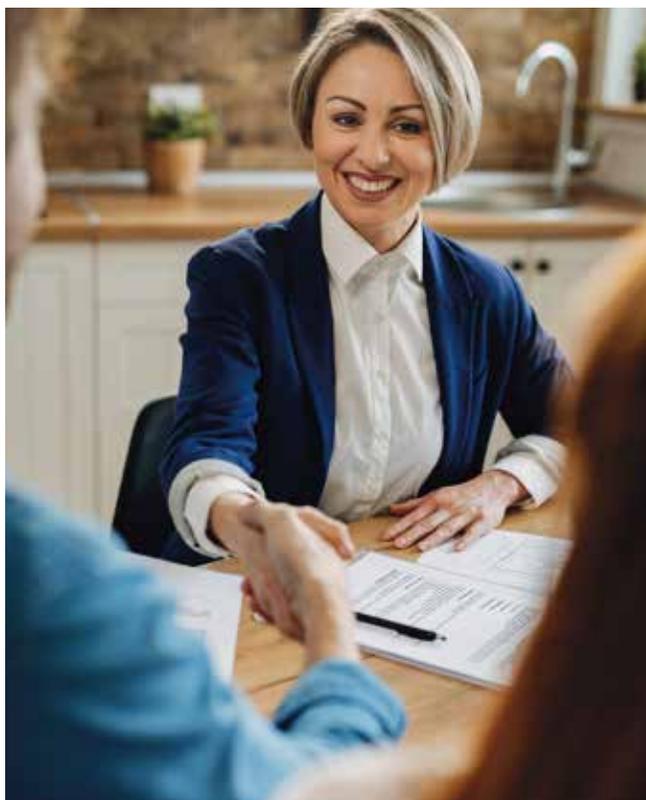
## 1. Riesgo de Crédito:

### 1.1. Definición

El Banco define el riesgo de crédito como la pérdida potencial producto de que un cliente incumpla con el pago de su operación crediticia.

Los principales factores que influyen en el riesgo crediticio corresponden a:

- a) El entorno económico.
- b) El entorno sectorial o de actividad.
- c) Estructura de endeudamiento.
- d) Comportamiento histórico de mora.
- e) Capacidad de pago.



### 1.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo de Crédito:

En materia de riesgo de crédito, el Banco:

- Mide el riesgo sobre la cartera de crédito con base en la pérdida esperada a un año plazo, en función del límite de apetito de riesgo establecido por la Junta Directiva.
- Ha dispuesto que las estimaciones sobre la cartera de crédito cubran la pérdida esperada a un año plazo, determinada a través del modelo interno.
- Gestiona la concentración de la cartera de crédito por deudor individual y por sector de actividad, mediante los límites de apetito de riesgo establecidos por la Junta Directiva y por la Regulación en materia de Riesgo de Crédito.
- Gestiona el riesgo a través de metodologías formales para calificar la capacidad de pago de los deudores, incluyendo el análisis bajo situaciones de estrés, tanto en la etapa de otorgamiento como en la etapa de seguimiento y control.
- Cuenta con un marco metodológico para la Gestión del Riesgo de Crédito en la Cartera de Banca para el Desarrollo, donde se definen los lineamientos para la colocación de recursos y asegura el cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Rector respecto a la adecuada canalización de los recursos a los beneficiarios finales de la Ley 9274 y su reglamento.

- Analiza la capacidad de pago y evalúa a los operadores financieros que canalizan la colocación de recursos de Banca para el Desarrollo, mediante la figura de Banca de Segundo Piso, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Consejo Rector y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 15-16 Reglamento sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo.
- No financia operaciones consideradas no deseables, ilegales o contrarias a las leyes y regulaciones del país, convenios o acuerdos internacionales, para lo cual ha establecido una lista de exclusión interna.

En lo que respecta a tarjetas de crédito, el Banco:

- Se rige bajo lineamientos, condiciones de mercado y normativa bancaria, de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de Tarjetas Débito y Crédito del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Código de Comercio, por la Ley de Protección al Consumidor y por otras leyes que rigen el ámbito de acción de este negocio.
- Se apega a los reglamentos operativos de las marcas internacionales de tarjetas que emite y cumple a cabalidad con las responsabilidades operativas que éstas establecen en sus documentos.



### 1.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

De acuerdo con el Comité de Basilea, el interés original de los modelos de riesgo de crédito es desarrollar estimaciones cuantitativas más rigurosas en cuanto al monto de capital que se necesita para apoyar las actividades con riesgo de un banco. Se pretende que estos modelos reflejen la composición de la cartera y produzcan requisitos de capital coherentes con el nivel de riesgo de los activos.

Para apoyar la gestión del riesgo de crédito, el Banco ha desarrollado una serie de metodologías, modelos e indicadores, mismos que se resumen a continuación:

#### **A Metodología para medir la Pérdida Esperada:**

Modelo de Pérdida Esperada: Mediante este modelo se monitorea el indicador de pérdida esperada sobre la cartera de crédito, el cual, mide el porcentaje de la

cartera actual que de acuerdo con los datos históricos, se espera que al cabo de un año haya caído en "default".

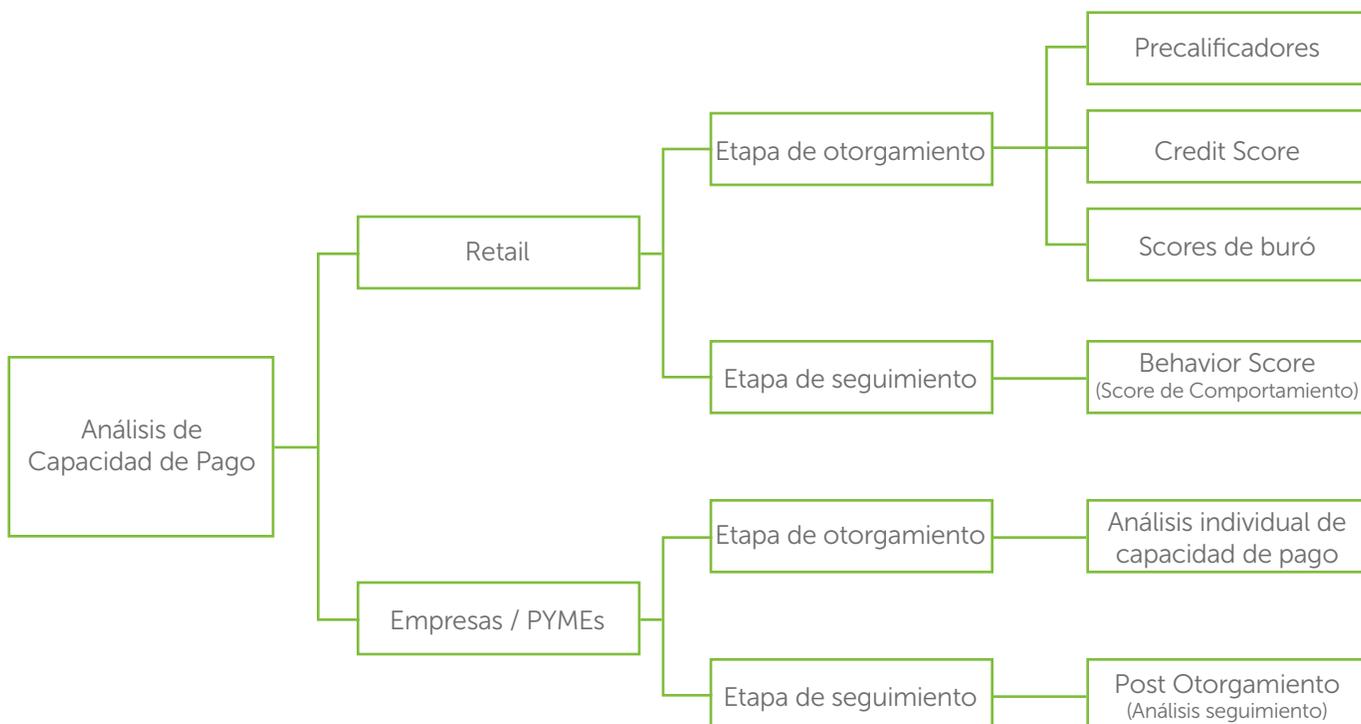
#### **B Metodologías para determinar la capacidad de pago de los deudores:**

El proceso de otorgamiento de crédito se divide en dos grandes sub-procesos, a saber,

- Otorgamiento de crédito para Retail.
- Otorgamiento de crédito para empresas, que incluye empresarial y Pymes.

Dada la naturaleza de cada sub-proceso, las metodologías incluyen instrumental especializado y específico para cada uno de ellos, según se muestra en el siguiente esquema:

**Figura: Esquema metodologías para determinar la capacidad de pago de los deudores**



Fuente: Elaboración propia



## **C** Metodologías para gestionar el riesgo de concentración:

- **Límite de concentración para Grandes Exposiciones:** El Banco ha definido un límite prudencial de concentración de cartera, basándose en la agregación de las facilidades aprobadas a los clientes significativos, sobre el nivel de capital.
- **Límites de concentración por sector de actividad:** El Banco gestiona la concentración de la cartera de crédito por actividades económicas, a través de la definición de límites de concentración diferenciados por sector de actividad.
- **Límites de concentración para deudores no generadores de moneda extranjera:** El Banco gestiona la concentración de la cartera de crédito en moneda extranjera, mediante la definición de límites de concentración para deudores no generadores de alto riesgo, considerando el tipo de garantía.
- **Benchmarking de morosidad y concentración:** El Banco mide la concentración y el grado de deterioro de la cartera, comparando el grado de concentración por sector de actividad, medido por el Herfindahl-Hirschman Index (HHI) y su índice de mora, el cual es contrastado con los "pares" del Sistema Bancario Nacional.
- **Límites de concentración por Grupo de Interés Económico y Vinculado:** El Banco mide y ejerce un estricto cumplimiento de las disposiciones del artículo 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, así como lo dispuesto en los Acuerdos SUGEF 4-04 y 5-04, en materia de límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico y grupo vinculado.



## 2. Riesgo de Liquidez:

### 2.1. Definición

El Banco define el riesgo de liquidez como la probabilidad de incumplir sus obligaciones financieras en un periodo de tiempo determinado. Esto supone la utilización de fondos de rápida disponibilidad, sin que esto implique un gasto extraordinario.

El manejo de la liquidez es una de las actividades más importantes realizadas por las entidades financieras, la cual trasciende incluso a una entidad en particular debido a las repercusiones sistémicas que podría implicar la caída en la liquidez de una institución. Por lo tanto, el análisis de liquidez debe contemplar no sólo la posición actual, sino también examinar como los requerimientos de fondeo pueden comportarse en varios escenarios, incluyendo condiciones adversas.

### 2.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo de Liquidez

En materia de liquidez, El Banco:

- Gestiona el riesgo de liquidez manteniendo activos líquidos, tales que el saldo de los mismos cubra al menos la volatilidad, con un determinado horizonte temporal, de las fuentes de fondos exigibles a corto plazo, con un determinado nivel de confianza.
- Mantiene los fondos necesarios para cubrir sus requerimientos de liquidez de un determinado número de días de operación, de acuerdo con un modelo estándar, establecido por PFC.
- Mantiene una cobertura igual o superior a la establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13

- Reglamento sobre Administración de Riesgo de Liquidez, medida a través del Índice de Cobertura de Liquidez.
- Procura garantizar la conservación de los saldos mínimos necesarios en cuentas corrientes en otros bancos locales y del exterior, para atender los eventuales requerimientos de efectivo o de diferentes productos y servicios ofrecidos a clientes internos y externos, así como para cubrir las necesidades emergentes de alteraciones inesperadas en el ritmo habitual de las salidas de efectivo.
- Considera las medidas preventivas necesarias para contrarrestar los factores externos e internos que influyen directamente en la posición de liquidez a corto y largo plazo. Asimismo, pretende identificar y cuantificar las fuentes de financiamiento, los activos líquidos y aquellos activos que sirvan como garantía para los requerimientos de liquidez, de acuerdo a los límites establecidos por la Junta Directiva.
- Administra y planifica los excedentes de liquidez y los canaliza a través de instrumentos financieros
- Basa su estrategia de inversión en mantener un equilibrio entre rentabilidad, riesgo controlado y la disponibilidad de fondos.
- Cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez formal, el cual forma parte del Plan de Continuidad de Negocios, que da respuesta ante eventos disruptivos en la liquidez del Banco actuando bajo los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

## 2.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

Para gestionar el riesgo de liquidez, el Banco se enfoca especialmente en tres mecanismos:

- 1.** Un modelo estándar, establecido por PFC, que busca garantizar que el Banco mantiene los fondos necesarios para cubrir los requerimientos de liquidez para un determinado número de días.
- 2.** Un modelo interno, denominado razón de cobertura de liquidez, que busca garantizar que el Banco cuenta con suficientes activos líquidos para hacer frente a un retiro importante de fondos de corto plazo, determinado por un modelo de Valor en Riesgo.
- 3.** Un indicador de cobertura de liquidez, modelo estándar que apunta a garantizar que el banco mantenga un nivel adecuado de activos de alta calidad, disponibles, que puedan convertirse en efectivo para cumplir con las necesidades de liquidez en un determinado horizonte temporal, en un contexto de tensión de liquidez significativa especificado por el supervisor. Las existencias de activos líquidos deben permitir que el banco pueda hacerle frente al escenario de tensión en ese determinado horizonte temporal.

Además, la Administración del Banco monitorea las variables de mayor impacto sobre los indicadores de calces de plazos de la SUGEF. El Banco lleva un control adecuado de la programación de vencimientos y recuperaciones con el fin de prever cualquier exposición que pueda originarse del giro normal del negocio. Complementariamente, y como política de liquidez, se dispone de reservas de liquidez adicionales a los Encajes Mínimos Legales para hacer frente a cualquier eventualidad.

## 3. Riesgos de Mercado:

### 3.1. Definición

El riesgo de mercado se enfoca fundamentalmente en analizar la probabilidad de que el valor de las inversiones propias se reduzca o se vea impactado por causa de variaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de los instrumentos y por otras variables económicas y financieras que pudiesen exponer a este tipo de riesgo.

El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro de los parámetros establecidos por la Junta Directiva, optimizando para ello la relación retorno-riesgo.

#### 3.1.1. Riesgo de tasas de interés

El Banco define riesgo de tasas de interés como la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero, que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los cambios de las tasas de las carteras activas y pasivas, sin contar con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

Los principales factores que influyen en el riesgo de tasas corresponden a:

- El entorno económico.
- Disposiciones legales y financieras.
- Comportamiento de los participantes.



### 3.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El Banco define el Riesgo Cambiario como la pérdida potencial en el valor del Patrimonio del Banco, debido a variaciones desfavorables en el tipo de cambio.

Los principales factores que influyen en el Riesgo Cambiario corresponden a:

- El entorno económico.
- Factores asociados al cambio en la oferta y demanda como por ejemplo: la inclusión de grandes participantes, políticas económicas, entre otros.

### 3.1.3. Riesgo de precio

El Banco define el riesgo de precio como la pérdida potencial producto de variaciones inesperadas en el precio de las inversiones financieras que realiza.

Los principales factores que influyen en el riesgo de precio corresponden a:

- Aquellos que modifican la oferta y demanda de los títulos, como por ejemplo, liquidez en el mercado, otras opciones de compra y venta, el respaldo del título.
- El entorno económico.
- Características del producto.

## 3.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos de Mercado

En materia de riesgos de mercado, el Banco:

- Gestiona el riesgo de tasa mediante la medición del impacto en el margen financiero y en el patrimonio, ante cambios en las tasas de interés.
- Gestiona el riesgo cambiario mediante la medición del impacto en el margen financiero



producto por fluctuaciones inesperadas del tipo de cambio.

- Gestiona el riesgo de precio manteniendo una estructura de la cartera de inversiones, tal que la pérdida máxima esperada por volatilidad de los precios de los instrumentos que componen dicha cartera no supere el límite establecido por la Junta Directiva, con un determinado nivel de confianza y horizonte de tiempo.
- Mantiene monitoreados los índices relacionados a riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa y riesgo de precio.
- Mantiene una proactiva actividad en el mercado cambiario, que además de velar por la posición en moneda extranjera del Banco, busca generar ganancias vía arbitraje de divisas.
- Mantiene una posición en moneda extranjera, que le permite proteger su patrimonio ante eventuales pérdidas por fluctuaciones inesperadas del tipo de cambio.
- Cuenta con una cartera de Inversiones local diversificada por instrumento y moneda. Asimismo, cuenta con una cartera de inversiones internacional diversificada por emisor.
- Prohíbe la adquisición de inversiones con fines especulativos. Asimismo, invierte en instrumentos financieros de emisores registrados y calificados en Costa Rica y/o en otros países con grado de inversión.

## 3.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

### 3.3.1. Riesgo de tasas de interés

Para cuantificar este riesgo se mide la pérdida potencial por el efecto que, cambios en las tasas de interés de referencia, puedan tener en el valor presente de los activos y pasivos.

Para esto se utiliza un modelo interno de brechas de duración, el cual consiste en la comparación de la duración promedio de los flujos generados por cada uno de los tipos de activos y pasivos financieros, que conforman la estructura de balance de la entidad. La medición se realiza para cada una de las monedas en las que el Banco tiene una exposición significativa.

### 3.3.2. Riesgo de Tipo de Cambio

Para cuantificar este riesgo se utiliza un modelo de Valor en Riesgo donde se calcula la volatilidad del tipo de cambio, con el fin de proyectar la variación máxima esperada en un horizonte de tiempo determinado.

El Valor en Riesgo es la máxima pérdida en un horizonte de tiempo dado, tal que existe una baja probabilidad, predefinida, de que la pérdida real sea mayor. Para el modelo se utiliza la metodología EWMA (promedio móvil ponderado exponencialmente).

El indicador que surge del modelo se utiliza como insumo para determinar el impacto potencial en el margen financiero, por fluctuaciones en el tipo de cambio,



### 3.3.3 Riesgo de Precio

Para cuantificar este riesgo se utiliza un modelo de Valor en Riesgo, basado en el cálculo de la variación esperada por medio de la metodología EWMA (promedio móvil ponderado exponencialmente) y que además toma en cuenta las correlaciones entre los rendimientos de diferentes instrumentos, por medio de una matriz de varianza-covarianza (considerando el supuesto de varianza constante).

El indicador que surge del modelo mide la pérdida potencial por fluctuaciones en los rendimientos de los instrumentos en la cartera de inversiones.

## 4. Riesgo Operativo (Incluye riesgo tecnológico y riesgo legal)



### 4.1. Definición

El Banco define como riesgo operativo los eventos que pueden impactar el logro de sus objetivos, debido a pérdidas tangibles e intangibles derivados de la inadecuación o fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos, esto con el objetivo de darle tratamiento a aquellos riesgos que presenten un nivel superior al apetito de riesgo establecido y aprobado por la Junta Directiva.

La gestión de riesgo operativo de Banco Promerica apoya el logro de los objetivos a través de sus diferentes enfoques:

- 1. Enfoque holístico:** Contar con un análisis integral en la gestión de los riesgos operativos.
- 2. Enfoque participativo:** Promover la participación activa de todos los colaboradores del Banco en la Gestión de riesgos operativos.
- 3. Enfoque dinámico:** Analizar continuamente los cambios que implemente la organización con el fin de integrarlos y mantener actualizado el inventario de los riesgos de la gestión de riesgos operativos.
- 4. Enfoque oportuno:** Anticipar la materialización de los riesgos por medio de la detección y tratamiento oportuno de los eventos negativos que puedan afectar el logro de los objetivos.
- 5. Enfoque hacia la toma de decisiones:** Contribuir en el fortalecimiento de la toma de decisiones con conciencia de riesgo.



## 4. Riesgo Operativo (Incluye riesgo tecnológico y riesgo legal)

### 4.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo Operativo

El Banco fundamenta su gestión de riesgo operativo en la clasificación de los eventos potenciales de pérdida según el Acuerdo Basilea II y la normativa vigente, según se muestra a continuación:

- Fraude interno
- Fraude externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Clientes, productos y prácticas empresariales
- Daños a activos materiales
- Interrupción del negocio y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos

Desde el punto de vista de riesgos potenciales, el nivel de riesgo o posible magnitud del riesgo, se expresa en términos de combinación de su probabilidad e impacto, en caso de una potencial materialización y el Banco ha determinado que los riesgos residuales que deben tratarse son los que obtengan su calificación que superen el apetito de riesgo establecido por la Junta Directiva.

Al igual que la gestión de riesgo operativo, el Banco fundamenta la gestión de Riesgo Tecnológico en la clasificación de eventos de pérdida según el Acuerdo Basilea II y en la normativa local aplicable a la Gestión de Tecnología de Información, además de incorporar ítems extra a nivel de descripción de escenarios de riesgo y factores de clasificación.

## 4. Riesgo Operativo (Incluye riesgo tecnológico y riesgo legal)

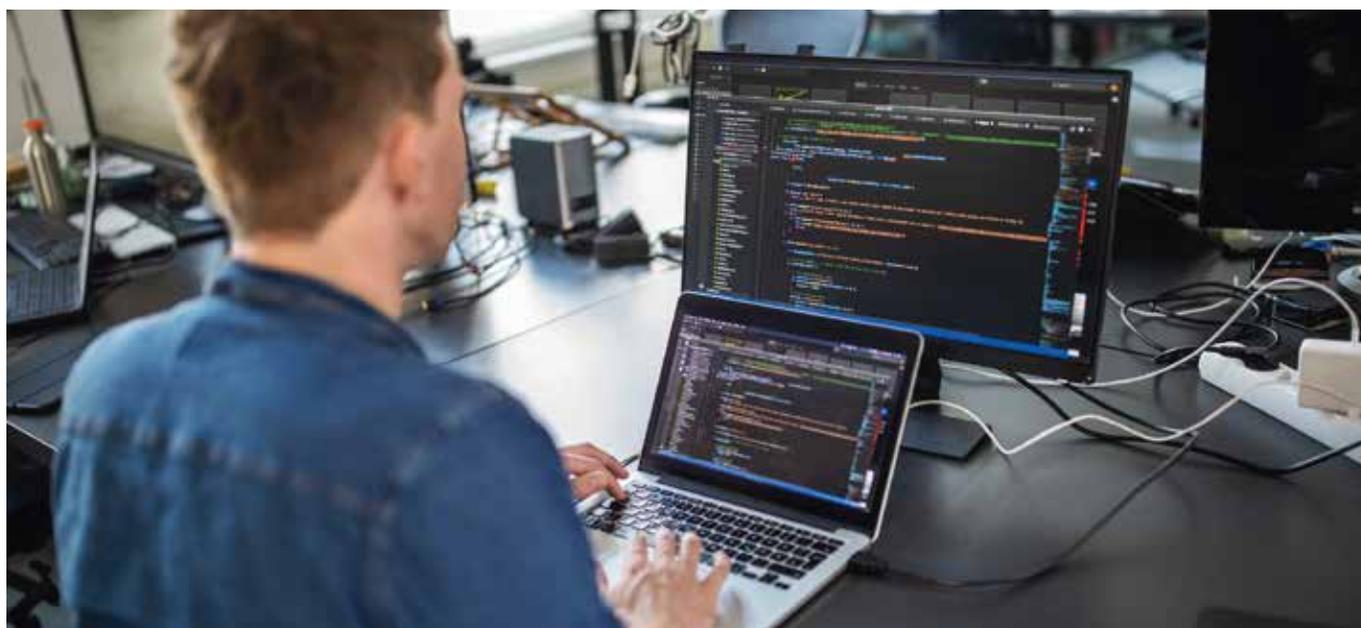
El Banco considera como riesgo tecnológico el riesgo de negocio, asociado al uso, propiedad, operación, participación, influencia y adopción de las Tecnologías de Información y fallos en los sistemas.

La gestión de riesgo tecnológico se realiza en procesos, productos, servicios, sistemas de información o canales relevantes para el Banco y dicha gestión se subdivide en los siguientes factores:

- Dependencia de externos
- Evolución de las tecnologías
- Tecnología
- Recurso humano
- Existencia de procesos
- Ejecución de procesos
- Estrategia sobre TI

En Materia de Seguridad de la Información, el Banco procura llevar a cabo una gestión eficaz, oportuna y consistente con los requerimientos del negocio, de manera que proteja y prevenga afectaciones en personas, infraestructura e información, apegándose al mismo tiempo a las normativas y regulaciones vigentes y las mejoras prácticas aplicables, cumpliendo con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El Banco busca mitigar el riesgo a fallas o desastres, mediante un plan de continuidad de negocios, que permita la pronta recuperación de la operación, cuando se presente un evento disruptivo en la operativa normal del Negocio. Por lo anterior, es de vital importancia que el desarrollo del plan sea de forma integral de acuerdo al tamaño y complejidad de las operaciones.



### 4.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

El enfoque de la Gestión de Riesgo Operativo es holística como se mencionó anteriormente, por lo que los diversos análisis de esta gestión y sus evaluaciones de riesgos operativos se realizan desde diversos enfoques cualitativos y cuantitativos. Los principales enfoques que son tomados en cuenta durante la Gestión de Riesgos Operativos son los que se pueden visualizar en la figura 2.

Figura 2: Enfoques considerados en la Gestión de Riesgo Operativo



Fuente: Elaboración propia

El Banco analiza los riesgos operativos inherentes y los residuales, entendiendo por riesgo inherente aquel riesgo que una actividad presenta antes de considerar la efectividad de los controles o de otros factores mitigantes y por riesgo residual aquel riesgo que no es eliminado por los mecanismos de control u otros mitigantes. Para dicho análisis ha establecido escalas y valores referenciales internos de probabilidad e impacto.

Luego establece el nivel de riesgo, que se define como la posible magnitud del riesgo, expresada en términos de la combinación de su probabilidad e impacto, en caso de una potencial materialización. Se establece, tanto para riesgo inherente, como para riesgo residual.

Los riesgos residuales que requieren tratamiento, son aquellos que superan el apetito de riesgo establecido por la Junta Directiva.

Desde el punto de vista de riesgos potenciales, el nivel de riesgo o posible magnitud del riesgo, se expresa en términos de combinación de su probabilidad e impacto, en caso de una potencial materialización.

Desde el punto de vista de incidentes, el Banco promueve la cultura de reporte de incidentes de riesgo operativo, con el fin de gestionar junto con los dueños de procesos, las acciones que buscan mitigar sus efectos adversos.

Asimismo, para efectos de consumo de capital por riesgo operativo, el Banco gestiona el método del indicador básico definido en el Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras".

## 5. Riesgo Reputacional (Incluye riesgo de legitimación de capitales)

### 5.1. Definición

En el Banco se considera Riesgo reputacional a la probabilidad de incurrir en pérdidas ocasionadas por una reducción en la percepción positiva por parte de terceros interesados en la confiabilidad, gobierno y compromiso.

Por su parte, el Riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se define como la posibilidad de que la entidad se vea involucrada en transacciones o relaciones de negocios ilícitos, relacionados con lavado de activos o financiamiento al terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva, lo cual podría ocasionar pérdidas económicas, pérdida de imagen o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley 8204 y sus regulaciones conexas.

### 5.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos Reputacional

La conservación y mejora de la reputación del Banco está directamente vinculada a la manera en que se gestionan tanto la información como los sistemas de información. Por ello, el Banco define que mantener un nivel adecuado de seguridad es uno de los aspectos relevantes tanto de la gestión de Información como de la gestión de sistemas de información.

El Banco cuenta con un Manual de Cumplimiento, el cual incluye la Política sobre la Prevención del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, la Política Conozca a su Cliente, la Política Conozca a su colaborador y el Código de ética, mismos que deben ser observados y cumplidos por todo el personal, quienes reciben capacitaciones continuas sobre el tema.

Asimismo, la Junta Directiva ha establecido el Comité de Cumplimiento como apoyo para la ejecución de las operaciones de la entidad, la observancia de las normativas aplicables y el ejercicio de las normas de gobierno corporativo. Este Comité es un órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento. La integración, funciones y operación del Comité de Cumplimiento y del Oficial de Cumplimiento, se rigen por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.





### 5.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

En materia de Riesgo Reputacional, el Banco ha implementado una Metodología de autoevaluación de criterios del riesgo reputacional, agrupada en los siguientes factores:

- Gobernabilidad
- Compromiso
- Solidez
- Capacidad de retener talento humano
- Innovación de productos
- Cumplimiento de Normativa
- Reacción de la Administración ante una crisis

En cada uno de los anteriores criterios de valoración se evalúa el cumplimiento de una serie de requerimientos que se deben cumplir para contar con un buen sistema de gestión

sobre el Riesgo de reputación. La ponderación de estos factores genera el grado de cumplimiento mínimo con el que debe contar la organización.

De forma paralela, el Banco gestiona el riesgo reputacional dentro de la gestión de riesgo operativo, mediante la evaluación de criterios de impacto reputacional en los escenarios de riesgo identificados.

En materia del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, el Banco ha implementado controles con los más altos estándares para reducir este riesgo, que son consistentes con las normas internacionales y nacionales. El área de Oficialía de Cumplimiento garantiza el acatamiento normativo relacionado con la Ley 8204, la Ley 8719 "Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo" y Acuerdo SUGEF 12-10 "Normativa para el cumplimiento de la ley 8204", con sus reformas en todos los procesos del Banco.

### 5.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación



Además, el Banco analiza los riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo inherentes (riesgo que una actividad presenta antes de considerar la efectividad de los controles o de otros factores mitigantes) y residuales (riesgo que no es eliminado por los mecanismos de control u otros mitigantes).

Para dicho análisis se han definido cuatro factores sobre los cuales se enfoca la evaluación:

- Clientes
- Productos y Servicios
- Zonas Geográficas
- Canales de Distribución

La gestión de los factores de riesgo es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento del Banco, con la participación de los dueños de proceso y la Gerencia de Riesgo funge como un ente facilitador y coordinador en todo el proceso de gestión.

Por otro lado, el Banco realiza de manera constante un monitoreo de la transaccionalidad en los productos y servicios que ofrece el Banco a sus clientes, basándose en su Nivel de riesgo, con el fin de identificar transacciones sospechosas potenciales, con el objetivo de informarle a las autoridades pertinentes según sea necesario.

## 6. Riesgo país

### 6.1. Definición

El Banco define el riesgo país como la probabilidad de que una posición registrada en un país extranjero sufra pérdidas por incumplimiento de pago del deudor, ya sea por incapacidad de pago o por razones legales (riesgo de transferencia), que impidan el desembolso aun cuando existiera la voluntad de realizarlo por parte del deudor.

### 6.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo País

El riesgo país comprende entre otros el riesgo de transferencia, el riesgo político - social y el riesgo soberano.

**1. Riesgo de transferencia:** Es la incapacidad general de los deudores en un país determinado para cumplir con sus obligaciones financieras extranjeras, debido a la falta de disponibilidad de la moneda en la cual está denominada la obligación, o eventuales barreras en la transferencia de capitales.

**2. Riesgo político - social:** Se refiere entre otros, a la posibilidad de guerra, disturbios civiles y otras situaciones de índole netamente políticas.

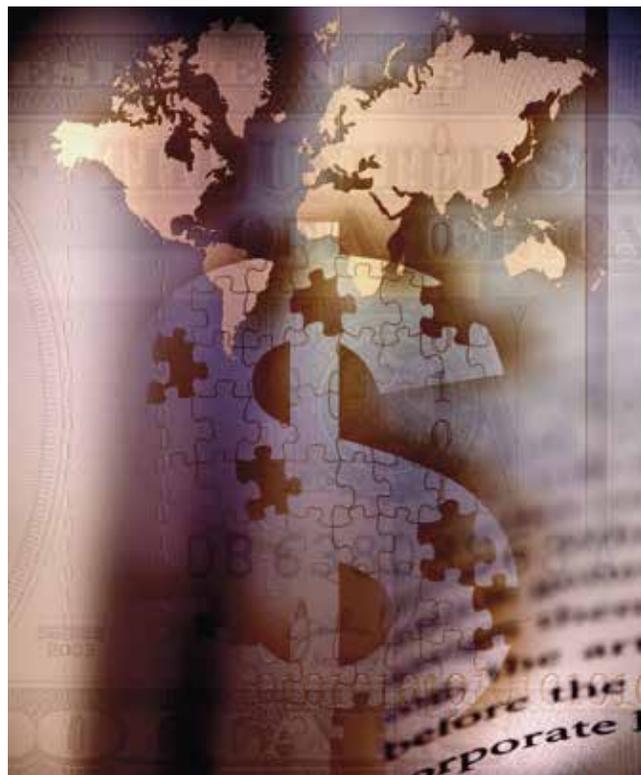
**3. Riesgo soberano:** Es la posibilidad que el deudor soberano en un país determinado no pueda o no esté dispuesto a cumplir sus obligaciones financieras.

Los principales factores que influyen en el riesgo país corresponden a:

- El entorno económico.
- Políticas económicas y financieras
- Restricciones, leyes, entre otras.

### 6.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

Para medir el riesgo país se utiliza un modelo que toma en cuenta el aspecto cualitativo del país en el que se tiene la exposición (análisis macroeconómico) y el aspecto cuantitativo. Este último basado en un conjunto de variables relevantes para la estimación de este riesgo.



## 7. Riesgo Ambiental y Social



### 7.1. Definición

El Banco define Riesgo Ambiental y Social como la probabilidad que ocurran eventos ambientales o sociales, con efectos nocivos al medio ambiente o a la sociedad y que pudiera provocar un impacto adverso a la situación financiera de las empresas que se constituyen en clientes del Banco.

### 7.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo Ambiental y Social

El Banco integra de forma voluntaria un Programa de Responsabilidad Social, Empresarial y Ambiental, que se orienta hacia su operación, hacia los clientes, proveedores y colaboradores.

En materia de Riesgo ambiental y social, el Banco establece un marco de actuación que integra los principios de la responsabilidad Ambiental y Social en la estrategia del Banco, con especial enfoque en salvaguardar la calidad de la cartera de crédito.

Para ello mantiene observancia del marco regulatorio nacional sobre el medio ambiente, la salud, derechos laborales, incorporando gradualmente los estándares internacionales, tomando en consideración el nivel de riesgo Ambiental y Social de los proyectos individuales, así como las asimetrías y diferencias económicas, culturales y tecnológicas del país con respecto a países desarrollados.

### 7.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

El Banco considera como factores de Riesgo Ambiental y Social los siguientes:

- Las actividades económicas que desarrollan los deudores, clasificadas como de riesgo alto o medio.
- La carencia de buenas prácticas laborales, ambientales o las relacionadas con las comunidades, proveedores y grupos de interés, aplicadas por el deudor.
- Gobernanza insuficiente por parte del deudor en materia ambiental y social.
- Inexistencia en los contratos de crédito de cláusulas ambientales o sociales, tanto para cumplimiento del deudor, como aquellas que permitan al Banco mitigar un posible impacto económico, legal, de la garantía o de reputación, ante la materialización de un riesgo ambiental o social.

El Banco aplica la metodología para la gestión del riesgo ambiental y social, misma que contempla los siguientes criterios que tienen efecto directo en el nivel de Debida Diligencia Ambiental y Social requerida:

- Aplica la lista de exclusiones, rechazando aquellos perfiles que por la naturaleza de su actividad se encuentran fuera del apetito de riesgo del Banco.
- Categoriza al deudor con base en el monto de la solicitud de crédito y la exposición, costo total del proyecto, plazo de la facilidad y el sector o actividad económica al que pertenece.
- Determina el nivel de diligencia a realizar de acuerdo con la categorización realizada.

- Realiza el análisis de la operación, según la categorización de riesgo y aplica el procedimiento, instrumentos y guías que mantiene el Banco para ese fin.
- Identifica posibles riesgos y mecanismos de mitigación.
- Se valoran los riesgos y cursos de acción y se establecen condiciones especiales a ser cumplidas por el deudor para gestionar los riesgos existentes.
- Se establecen mecanismos de seguimiento y monitoreo.



## 8. Gestión del Capital y Stress testing

La declaración de apetito de riesgo del Banco incorpora como uno de sus ejes, el Capital, que define el posicionamiento que el Banco desea adoptar o mantener en el desarrollo de su modelo de negocio. Este eje determina el nivel de capital mínimo que el Banco considera necesario mantener, para asumir pérdidas potenciales en condiciones tanto normales como estresadas y derivadas de su actividad, de sus planes de negocio y estratégicos, así como para mantener un capital por encima de los niveles marcados por los requisitos regulatorios y las exigencias del mercado.

Al respecto, el proceso de elaboración de pruebas de estrés se constituye en una herramienta fundamental para evaluar la capacidad del banco de absorber pérdidas ante escenarios inesperados y poco favorables en la economía; esto incluye el diseño de escenarios macroeconómicos adversos que puedan tener una afectación importante sobre la estabilidad y la solvencia del Banco.

El Banco realiza anualmente pruebas de estrés; estas pruebas sirven de guía a la Administración para cuantificar a priori la magnitud de pérdidas potenciales ante escenarios adversos, además de probar la eficacia de los elementos de absorción de pérdidas: estimaciones, utilidades y el capital; así como faltantes de liquidez e impacto sobre el cumplimiento de los límites regulatorios.

Es importante mencionar que las pruebas de estrés internas pueden divergir de los ejercicios de BUST (Bottom up Stress Testing), definidos y aplicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras.





## Escenarios de Estrés

Se definen tres escenarios para realizar las pruebas de estrés: un escenario base, uno adverso moderado y otro adverso severo. El escenario base se compone del comportamiento esperado de las variables macroeconómicas principales; este escenario es la base de planeación del ejercicio presupuestario. Los escenarios adversos son elaborados como impactos sobre el escenario base, por ejemplo, se suponen variaciones de cierta cuantía en puntos base sobre la tasa de interés.

El escenario adverso severo representa situaciones macroeconómicas superiores a las observadas en el período de referencia, con el fin de ser consistente con el modelo económico actual o a variaciones significativas en la operación de los principales mercados de negociación. Se

cuantifica amplificando la máxima variación observada en las variables macroeconómicas principales. El escenario adverso moderado, representa un escenario adverso, pero de menor profundidad que el escenario adverso severo.

## Impacto sobre la entidad

La medición del impacto de los escenarios de estrés sobre los resultados financieros, indicadores de riesgo e indicadores regulatorios, integra la utilización de instrumental econométrico, estadístico y del juicio experto. Se utiliza información interna de duraciones, mitigadores e importancia relativa de las líneas de negocio, entre otros, con el fin de traducirlos a impactos sobre el Balance y Estado de Resultados, a partir de los cuales se recalcula el desempeño de los indicadores mencionados.

## 9. Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de riesgos

Durante el año 2020, destacan los siguientes avances en la implementación de mejoras relacionadas con el Proceso de Gestión de Riesgos en el Banco:

- Se definió el Marco de gestión de riesgos de Banca para el Desarrollo, requerimiento indispensable para una adecuada gestión de los recursos, que tienen como objetivo impulsar proyectos productivos, viables y factibles técnica y económicamente, acordes con el modelo de desarrollo del país.
- En Banca de personas, se ejecutaron algunos proyectos para el desarrollo de modelos estadísticos robustos, que permitan determinar con mayor rigor técnico, la exposición al riesgo de crédito.
- Se concluyó con éxito la construcción de los modelos de comportamiento para las carteras de vehículos y tarjetas de crédito, proyecto desarrollado a través de una empresa líder a nivel mundial en el desarrollo de software y herramientas analíticas, que facilitan la toma de decisiones en materia de riesgo de crédito.
- En adición al punto anterior, se desarrolló un modelo de comportamiento para la cartera de tarjetas de crédito, en línea con las mejoras prácticas para el desarrollo de modelos de esta naturaleza.



- Se implementó la versión 2.0 del Sistema de Administración del Riesgo Social y Ambiental, que incorpora las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Estas normas son una referencia internacional para la detección y la gestión del riesgo ambiental y social y han sido adoptadas por muchas organizaciones como un componente clave de su gestión del riesgo ambiental y social.
- Se fortaleció el proceso de la gestión de riesgos relativa al portafolio institucional de proyectos, mediante un alineamiento del proceso de Proyectos Institucionales, los casos de negocio que se presentan como iniciativas de proyectos y la gestión de los escenarios de riesgo presentes en dichas iniciativas.
- Se implementó una metodología para el establecimiento de KRI's en los procesos, con la finalidad de llevar a cabo una gestión continua y proactiva del riesgo, mediante la medición del desempeño de los procesos y sus controles asociados y a su vez, la posible existencia de un mayor grado de exposición al riesgo.



## 10. Acciones de mitigación y control implementados

Las acciones mitigadoras y de control permiten al Banco gestionar la materialización de riesgos y sus posibles consecuencias. El proceso de Gestión de Riesgos genera acciones mitigadoras y de control, destacando durante el 2020 las siguientes:

- En materia de riesgo de crédito empresarial, se conformó una Mesa de trabajo, con la participación de las Gerencias de Negocios, de Análisis de Crédito y de Riesgo Integral, que trabajaron en una agenda conjunta para gestionar el riesgo asociado a los deudores afectados por la pandemia. A partir de la clasificación de riesgo establecida a cada deudor, de las oportunidades de reactivación de cada sector económico y las posibilidades de que un deudor en particular, pueda reactivar su negocio, se gestionaron medidas de alivio, reestructuraciones o nuevos financiamientos que requieran los deudores, para superar la crisis inmediata y apoyarlos para ajustarse a la nueva normalidad.
- En materia de riesgo de crédito de personas, se estableció una metodología de valoración de riesgo de los deudores en el contexto de la pandemia. Con base en los factores de riesgo establecidos, se implementaron mecanismos para brindar medidas de alivio temporales a los deudores, con el fin de permitir el espacio de tiempo necesario para la recuperación de la fuente de sus ingresos. Estas medidas en algunos casos implicaron refinanciamientos con condiciones más favorables.
- El Banco se mantuvo alineado con las condiciones ofrecidas por las principales entidades del sistema bancario nacional (todo dentro del marco jurídico y normativo establecido), de forma tal que fue percibido como un Banco cercano a las necesidades de los deudores afectados por la pandemia.
- Se han tomado las provisiones para la firma o modificación de contratos de crédito, en línea con las reestructuraciones de crédito requeridas en el contexto del COVID-19.

- En el caso del negocio de tarjetas de crédito, se ha reconfigurado los criterios de originación con el objeto de ajustar el perfil de los clientes que pueden acceder al producto y que ese ajuste provoque como resultado el ajuste en el perfil de riesgos de la cartera.
- Se elaboró un plan de gestión de la cartera de crédito, requerimiento regulatorio en el contexto del COVID-19, que tiene como finalidad gestionar que las entidades determinen las posibilidades de recuperación de los deudores y el riesgo de impago de éstos, y a partir de ello, definan las estrategias para gestionar la cartera deteriorada, ya sea mediante la constitución de estimaciones de crédito adicionales o el fortalecimiento patrimonial de la entidad, mediante la capitalización de utilidades retenidas o aportes de capital, entre otros.
- Se desarrollaron escenarios de estrés de liquidez en el contexto de la pandemia, que permitieron llevar a cabo una adecuada planificación de los requerimientos de liquidez, para hacerle frente a las obligaciones de corto y mediano plazo y a su vez, poder asistir adecuadamente las necesidades de los clientes afectados por la situación coyuntural.
- Siempre en materia de liquidez:
  - Se incrementaron las reservas de liquidez, manteniendo una cobertura del 15% por encima del umbral establecido por la Junta Directiva.
  - El fondeo de Organismos Multilaterales y sus programas de ayuda para los deudores afectados por la pandemia, se constituyen en alternativas complementarias para reconfigurar los modelos de negocios de los clientes de crédito.
- Las reservas de liquidez se han mantuvieron principalmente en el exterior, con instrumentos financieros con grado de inversión, con duraciones bajas para evitar volatilidades en el precio y asociados a contratos de repo.
- El portafolio de inversiones se conformó principalmente con instrumentos de emisores en el exterior, con grado de inversión, con duraciones bajas para evitar volatilidades en el precio y asociados a contratos de repo, lo que evitó una alta concentración en inversiones locales, dado el contexto económico y fiscal en que nos encontramos.
- Las inversiones de largo plazo, se pactaron a tasa variable, lo que permitió acortar la duración según lo indicado en el punto anterior.
- La pandemia ha traído consigo un incremento en el robo de información sensible a los clientes, que finalmente provoca fraudes por la sustracción de dinero de sus cuentas de efectivo. En ese contexto, el Banco ha reforzado los controles y otros mecanismos de protección para la banca digital.
- En materia de Seguridad de la Información, se llevó a cabo un Assessment de Teletrabajo, que tuvo como objetivo fortalecer los controles de seguridad existentes, especialmente por el nuevo normal que implica prácticas de teletrabajo masivas y recurrentes. A su vez, se elaboró una matriz de riesgos de teletrabajo, con el fin de gestionar de forma integral los escenarios de riesgo propios de esta forma de operar.
- Se gestionó de forma proactiva el Riesgo de Reputación, con énfasis en alertas por uso indebido de la marca del Banco en redes sociales e Internet.



## 11. Logros obtenidos

1

Con el acceso de los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo y los cambios a nivel normativo para que dichos fondos puedan ser utilizados para el apoyo de deudores impactados por la pandemia, el Banco ha tenido una herramienta muy valiosa de financiamiento, para seguir apoyando a sus clientes Pymes en sus necesidades urgentes de mantener la operación de sus negocios.

2

Mediante el acceso a la Facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo, denominada Operaciones Diferidas a Plazo (ODP), dispuesta por el Banco Central de Costa Rica para proveer a los intermediarios financieros regulados por la SUGEF, de financiamiento en moneda nacional a mediano plazo y bajo costo, el Banco ha identificado un grupo de deudores afectados por la pandemia, para trasladar esos recursos en condiciones igualmente favorables.

3

El acceso a los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo y a la Facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo, a su vez fortalecieron la posición de liquidez del Banco, aspecto fundamental para apoyar a los deudores afectados por la pandemia.

4

En cuanto a los créditos del exterior, se suscribieron contratos con tasa fija y los beneficios de la tasa de interés se trasladaron a los clientes.

5

Los excesos de liquidez, especialmente en colones, se utilizaron para la cancelación de captaciones con tasas altas, lo que permitió mejorar el margen financiero.



**6** Mediante una asistencia Técnica financiada por un organismo multilateral, se desarrolló un proyecto para la creación de un Toolkit para los deudores del sector hotelero. Debido a que el sector turismo fue el más golpeado por la pandemia, es prioritario dotar a los deudores de ese sector de herramientas para enfrentar la etapa de supervivencia (en pandemia) y la etapa de crecimiento y recuperación (post pandemia).



**7** El Banco se ha apalancado en las posibilidades que genera la Sostenibilidad y ha incorporado en su estrategia la sostenibilidad como un eje para el crecimiento del negocio y la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible, dentro de sus prácticas comerciales y de gestión del riesgo.



**8** Se han estado configurando cambios para la digitalización de procesos en el Banco. Gracias a la existencia de la Firma Digital emitida por el Banco Central de Costa Rica, ha sido posible maximizar su uso en la firma de documentos para trámites bancarios y en el contexto de la pandemia, esto ha representado una oportunidad para realizar trámites de forma segura y ajustado a la nueva normalidad.

